



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2019/397
Fecha: 08/08/2019
Nº Expediente: 2019/450
Asunto: PLENO ORDINARIO 13 DE AGOTO
Referente a: RESOLUCIÓN CONVOCATORIA



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Vista la relación de expedientes concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Istán, el día 13 de agosto a las 20:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1ª. Parte Resolutiva

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)
MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****917**
****793**

FECHA Y HORA

08/08/2019 12:53:23 CET
08/08/2019 12:54:05 CET



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Código CSV: bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/istan | PÁG. 2 DE 4



Excmo. Ayuntamiento de Istán

SEGUNDO. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía sobre la Renuncia de la donación al Ayuntamiento de Istán del bien inmueble sitio en la calle Estación, 3 de Istán.

2ª. Parte No Resolutiva

TERCERO. Dación de las Resoluciones de Alcaldía desde la 167 hasta la de la presente Resolución

CUARTO. – Dación de Acta de Junta de Gobierno Local

QUINTO. –Dación de los reparos emitido por la Intervención

SEXTO. – Moción Urgente, si las hubiera.

SÉPTIMO. – Informes de Alcaldía y Concejales delegados

OCTAVO. – Ruegos y Preguntas

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)
MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****917**
****793**

FECHA Y HORA

08/08/2019 12:53:23 CET
08/08/2019 12:54:05 CET



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Código CSV: bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/istan> | PÁG. 3 DE 4



Excmo. Ayuntamiento de Istán

El Alcalde/Presidente
Fdo. : José Miguel Marín Marín

Documento Firmado electrónicamente

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)
MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****917**
****793**

FECHA Y HORA

08/08/2019 12:53:23 CET
08/08/2019 12:54:05 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2019_0000000000000000000001784671

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 08/08/2019 12:23:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bf33a87279c3621451a8c1dff2e9a3c95050934f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf